## V. Anuncios

# CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso para la contratación de la compartimentación y cableado de la sede de la Presidencia y cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Objeto: COMPARTIMENTACION Y CABLEADO DE SEDE DE PRESIDENCIA Y CONSEJERIAS EN MERIDA.

Presupuesto global contractual: 434.735.796 PTS. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 17.389.432 pts.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 15 de julio de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n. MERIDA.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las Il horas del día 22 de julio de 1994.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. C/Enrique Díez Canedo s/n. de Mérida.

Observaciones: El presente expediente está sometido a trámite de

Urgencia, por Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 18 de abril de 1994.

Mérida, 29 de junio de 1994. El Director General de Urbanismo Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de junio de 1994, para la contratación de las obras de terminación de la construcción de Residencia-Club de Ancianos en Madrigal de la Vera.

Se convoca concurso con admisión previa para la contratación de las obras TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS EN MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Contratación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 14 horas del último día, en el Registro de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, n.º 30, en Mérida.

Tipo de licitación: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL NOVECIENTAS TRES (98.205.903) PESETAS, I.V.A. incluido.

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado.

Plazo de ejecución de la obra: Deberá ejecutarse en el plazo de cinco (5) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tres días hábiles después se constituirá la mesa de contratación.

Si la fecha en que hubiese de realizarse la constitución de la Mesa de Contratación coincidiese con sábado hábil, el acto se pospondrá al día siguiente hábil.

Clasificación requerida:

GRUPO SUBGRUPO CATEGORIA
C TODOS E

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 30 de junio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 8 de junio de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de junio de 1994, el Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de esta Localidad, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 114 del vigente R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se exponen al público por el período de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de Oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera

examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el arto 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico «HOY».

Monterrubio de la Serena, 8 de junio de 1994. El Alcalde. José Martín Martín.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MERIDA

EDICTO de 31 de mayo de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de abril de 1994, el proyecto de Adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Oliva de Mérida, 31 de mayo de 1994. El Alcalde. Luis Sánchez Santano.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 16 de junio de 1994, sobre información pública del Avance de Planeamiento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

- El Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1994, acordó:
- a) Aprobar el Avance de Planeamiento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
- b) Someter el Avance de Planeamiento a información pública